CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5388318 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ADCOM INGENIERIA S A S

Entre los suscritos, de una parte, **CAROLINE PEREA CABAL**, domiciliada en **Tuluá**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. **66.726.036** de **Tuluá**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con **NIT. 899.999.034-1**, en calidad de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante Resolución **Nro.1-01291 del 07 de mayo de 2025** y **Acta de Posesión Nro. 254 del 07 de mayo de 2025**, con delegación efectuada mediante **Resolución Nro. 1901 del 2018**, expedida por el Director General del **SENA** y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **DINA MALARETH LAGO BARROS** identificada con Cédula de ciudadanía No. **49694971** expedida en **AGUSTIN CODAZZI**, actuando como representante legal de la firma **ADCOM INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT. **900150649-7**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.5388318 DE 2023
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA PARTICIPACION DE ENSAYOS DE APTITUD PARA LOS ENSAYOS DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS MECANICOS Y DE METALOGRAFIA Y ESPECTROMETIA DEL CENTRO NACIONAL ASTIN.
Valor del contrato	$11.353.295,00
Plazo de ejecución	65 días
Fecha de inicio	26 de septiembre de 2023
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2023
Modificación nro.	No aplica
Contratista	ADCOM INGENIERIA S.A.S
CDP NRO.	12923 del 21 de junio de 2023
CRP NRO.	61023 del 22 de septiembre de 2023

Garantía nro.	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 360-47-994000029193 Fecha de expedición: 22 de septiembre de 2023 Fecha de aprobación: 26 de septiembre de 2023
Supervisor / Interventor	Hugo Fernando Martinez Reyes

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Hugo Fernando Martinez Reyes Profesional G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5388318, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
473053623	2023-12-27	$1.812.711,00
473061723	2023-12-27	$9.540.583,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$11.353.295,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$11.353.295,00
Valor ejecutado	$11.353.295,00
Valor pagado	$11.353.294,00
Valor por pagar	$ 1,00

Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
360-47-994000029193	Cumplimiento	$3,405,988.50	29-05-2024
	Salarios y prestaciones sociales	$1,135,329.50	29-11-2026
	Calidad del servicio	$5,676,647.50	29-05-2024

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=29 68194&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobal Search%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3dCO1.PCCNTR.5388318

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

[TERCERO]. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: HUGO FERNANDO MARTINEZ REYES, SUPERVISOR CONTRATO.